

RESOLUCIÓN NÚMERO 3276 DE 2023**“Por la cual se efectúa un encargo”**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos Nos. 001 de 2009 y 06 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 2432 del 7 de junio de 2023, se concedió el disfrute de once (11) días hábiles de vacaciones aplazadas, a la doctora Sully Magalis Rojas Bayona, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.034.164, titular del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO E INNOVACIÓN**, quedando establecido su disfrute del 6 al 21 de julio de 2023, inclusive, debiéndose reintegrar a sus funciones el 24 de julio de 2023.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO E INNOVACIÓN**, mientras su titular, la doctora Sully Magalis Rojas Bayona, se encuentra en disfrute de vacaciones.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el doctor **JOSE FELIX GÓMEZ PANTOJA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.531.273, titular del empleo denominado Subdirector General, Código 084, Grado 06 de la Subdirección General de Desarrollo Urbano, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO E INNOVACIÓN** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN NÚMERO 3276 DE 2023

“Por la cual se efectúa un encargo”

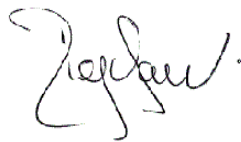
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a partir del 6 de julio y hasta el 23 de julio de 2023, inclusive, al doctor **JOSE FELIX GÓMEZ PANTOJA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.531.273, titular del empleo denominado Subdirector General, Código 084, Grado 06 de la Subdirección General de Desarrollo Urbano, de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO E INNOVACIÓN**, mientras su titular, se encuentra en disfrute de vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

Dada en Bogotá D.C., en Julio 05 de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO SANCHEZ FONSECA

Director General

Firma mecánica generada el 05-07-2023 05:55:52 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JUAN SEBASTIAN JIMENEZ LEAL-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: Diana Carolina Clavijo Jaimes-Subdirección Técnica de Recursos Humanos